

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

46198 LUGO

Edicto

D. Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el concurso 1211/18, referente al concursado Pescados Manolita, S.L., B27172337, por auto de fecha 14 de septiembre, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a instancias del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Pescados Manolita, S.L., B27172337 cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Lugo, 14 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180057502-1